



UNIDAD DE COMPRAS Y CONTRATACIONES	
Nº Interno	Archivo
Fecha Recepción	11 OCT 2012
Marisel	Paulina
Geissy	Fabiola
Marcela	Ricardo

AUTORIZA CONTRATACION EN LA MODALIDAD DE TRATO DIRECTO CON LA PROVEEDORA "MERCEDES DARIA JIRON GARNICA" POR SERVICIO DE CÓCTEL POR INAUGURACION DE OFICINA DE INSPECCION DEL TRABAJO DE PUTRE, AUTORIZA GASTO Y ORDENA PAGO.

EXENTA N° 1754

Santiago, 11 OCT. 2012

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en el art. 5º del D.F.L. N° 2 de 1967, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social;
- 2.- La Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República;
- 3.- Lo dispuesto en el artículo 8º letra g) de la Ley N° 19.886 y en el artículo 10º N° 7, letra b) del D.S. 250, de marzo de 2004, del Ministerio de Hacienda;
- 4.- La Solicitud de Compras y Contrataciones N° 26, de fecha 08 de Octubre de 2012, de la Dirección Nacional;

CONSIDERANDO:

1.- Que, la Dirección del Trabajo, requiere contratar el servicio de coctel por ceremonia de Inauguración de una nueva Inspección del Trabajo de Putre. Esta ceremonia se efectuará el día Viernes 12 de octubre del 2012, instancia que contará con la presencia de la Secretaría Regional Ministerial de la Región de Arica y Parinacota Sra. Cecilia Silva, junto con la Directora del Trabajo Sra. María Cecilia Sánchez y otras autoridades de la Dirección del Trabajo.

2.- Que, según lo informado en la Solicitud de Compras y Contrataciones N° 26, de fecha 08 de Octubre de 2012, el costo del servicio será imputado al subtítulo 22, ítem 12, asignación 003, correspondiente a Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial, por lo que resulta aplicable la figura del trato directo regulado en el artículo 8º letra g) de la Ley N° 19.886 y artículo 10º N° 7, letra b) de su Reglamento.

3.- Que, se ha resuelto contratar el servicio de cóctel por ceremonia de Inauguración de Oficina de Inspección del

*Paulina
firmar PN
transferencia*

Trabajo de Putre, con la proveedora Mercedes Daria Jiron Garnica R.U.T. Nº 4.532.762-0, por un monto total de \$175.000.- (ciento setenta y cinco mil pesos), incluidos los impuestos a que hubiere lugar, en atención a que cumple a cabalidad los requerimientos de calidad y oportunidad que requiere la Dirección del Trabajo.

4.- Que, en conformidad a lo establecido en el artículo 53 letra c) del Decreto Supremo Nº250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley Nº19.886, las contrataciones que se financien con gastos de representación podrán efectuarse fuera del Sistema de Información.

RESUELVO:

1.- **AUTORÍZASE** para recurrir al trato directo como procedimiento para contratación del servicio de cóctel por ceremonia de Inauguración de Oficina de Inspección del Trabajo de Putre, actividad que se realizará el día Viernes 12 de Octubre del 2012, con la proveedora Mercedes Daria Jiron Garnica R.U.T. Nº 4.532.762-0, por la suma total de \$175.000.- (ciento setenta y cinco mil pesos), incluidos los impuestos a que hubiere lugar.

2.- **FORMALÍCESE** la contratación mediante la emisión de la respectiva orden de compra en el portal www.mercadopublico.cl y su aceptación por parte del proveedor.

3.- **AUTORÍZASE** un gasto de hasta \$175.000.- (ciento setenta y cinco mil pesos), incluidos los impuestos a que hubiere lugar, cantidad que deberá ser imputada al subtítulo 22, ítem 12, asignación 003, del presupuesto de esta Dirección.

4.- **PÁGUESE** a la proveedora Mercedes Daria Jiron Garnica R.U.T. Nº 4.532.762-0, hasta la suma de \$175.000.- (ciento setenta y cinco mil pesos), incluidos los impuestos a que hubiere lugar, previa recepción conforme de los productos adquiridos y entrega de la factura correspondiente, dentro de los treinta días.

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE en el portal www.mercadopublico.cl dentro de las 24 horas siguientes a su total tramitación.

DIRECCION DEL TRABAJO
11 OCT 2012
OFICINA DE PARTES
RES. EX.

2 27 92

IVS/BCHQ/FCI/PMR/RSN
Distribución
Of. Partes
U. CC
U. Finanzas
Gabinete Directora
DRT Arica y Parinacota

DIRECTORA DEL TRABAJO
MARIA CECILIA SANCHEZ TORO
CHILE ABOGADA
DIRECTORA DEL TRABAJO